



OBERÁ, MNES., 21 DE FEBRERO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL y QUINSANI CARLA S/ Divorcio SEC 1”** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Diaz, Aldo Gabriel, DNI Nº 29.011.413 y Quinzani, Carla María, DNI Nº 93.052.489, inscripto en el TOMO I, ACTA 54, AÑO 2009, a los 21 días del mes de Mayo de 2009, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *“Oberá, Misiones, 18 de Diciembre de 2024 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Diaz, Aldo Gabriel, DNI Nº 29.011.413*

y Quinzani, Carla María, DNI N° 93.052.489, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alfieri
Date: 2025.02.26 10:09:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de , capital de la provincia de Misiones, a los 27
del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 477-J-25 S/N de fecha.....

23263 Fº 331
en Expte Nº 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL

y QUINSANI CAUSA S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 02. Folio 36. Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	54	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 21 de Mayo

de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Aldo Gabriel Díaz

Edad 27 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentino nacido en Campo Viera - Misiones

domiciliado en Oberá - Misiones - Doc. Ident. 29.011.413

Hijo de Anibal Angel Díaz

nacionalidad argentino profesión albañil

y de Hilda Dos Santos

nacionalidad argentina profesión peluquero

domiciliados en Oberá - Misiones
Carla María Quinzani

Edad 19 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad brasileña nacida en Puerto Lucena - Brasil

domiciliada en Oberá - Misiones - Doc. Ident. 93052469

Hija de Antonio Quinzani

nacionalidad brasileño profesión albañil

y de Amelia MACHNACH

nacionalidad brasileño profesión empl. domest

domiciliados en Oberá - Misiones -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Dalcio Antonio Quinzani

Doc. Ident. 93.095.614 Edad 32 años

Estado casado profesión carpintero

Domicilio Oberá - Misiones -

Celia Rosana Dos Santos

Doc. Ident. 22.768.801 Edad 38 años

Estado casada profesión empl. domest

Domicilio Oberá - Misiones -

Presente los padres de la menor contrayente presen libremente su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hijo. Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23.264. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados -

Nota de Referencia
Pasa a Folio
Nº 202

[Firma]

[Firma]

Quinzani
Amelia Machnach
[Firma]



[Firma]
LUCIA I. ROBERTA
FIRMA AUTORIZADA
Reg. Prov. de las Personas

Viene del Folio Nº 54 — Acta Nº 54-

Protocolizado: Libro Nº 2 Folio Nº 36 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 477-I-2025, Oficio Nº — de Fecha 21.02.25

Venido del Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 1

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. Nº 139.441/2024 - "DIAZ ALDO Gabriel,

y Quinzani Carla Maria" - S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/ES

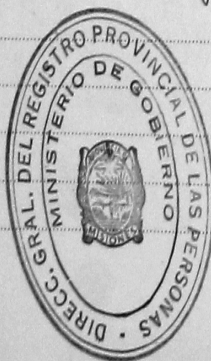
DIAZ ALDO Gabriel - DNI 29.011.413

QUINZANI CARLA MARIA - DNI 93.052.489

Fecha de Fallo: 18. Diciembre de 2024

Fdo: JOSE GABRIEL MORA, Juez Fdo: ROBERTO JORGE ALBERTO, Secretario

Pesadas, Misiones, 06 de Marzo de 2025.



ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 14 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL Y QUINSANI CARLA S/ DIVORCIO SEC”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.03.2025 11:08:43